



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS
SECRETARÍA GENERAL
REGISTRO GENERAL

26 AGO. 2020 10:46:31

Entrada **50604**

Preguntas Escrites referents gestió IMV_26082020

Competencia	Competencias de la Cámara
Subcompetencia	Control e información
Tipo Expediente	184-Pregunta al Gobierno con respuesta escrita.

Fdo.: Jordi SALVADOR I DUCH
Diputado



**ESQUERRA
REPUBLICANA**

**SOBIRA-
-NISTES**

GP Republicano
Carrera de San Jerónimo, 40, 5a pl.
28071 Madrid
Centralita. Telf. 91 390 59 95
c/e: administracio@gperc.congreso.es
Prensa. Telf. 91 390 56 87
c/e: premsa@gperc.congreso.es

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

El Diputado **Jordi Salvador i Duch**, del Grupo Parlamentario REPUBLICANO, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno español las siguientes **preguntas, solicitando su respuesta por escrito.**

Congreso de los Diputados, a 25 de agosto de 2020

Jordi Salvador i Duch
Diputado
G.P. Republicano





**ESQUERRA
REPUBLICANA**

**SOBIRA-
-NISTES**

El Ingreso Mínimo Vital (IMV) fue la propuesta en materia de protección social más relevante del Gobierno español para paliar los efectos de la pandemia. Sin embargo, dos meses más tarde de su puesta en marcha, los datos muestran cómo esta prestación no está alcanzando los objetivos propuestos y miles de hogares siguen sin tener ningún tipo de ingreso cada mes. Así, datos de la Seguridad Social dados a conocer por la Asociación de Víctimas del Paro muestran que, hasta el 7 de agosto, del total de 510.000 solicitudes presentadas, la Seguridad Social sólo ha aprobado 3.966, una cifra que supone un 0,57% del total.

En el momento de la aprobación del Ingreso Mínimo Vital ya se alertó de la complejidad burocrática que ponía en entredicho la efectividad de la prestación. Así también, los principales sindicatos han denunciado en diversas ocasiones el problema añadido que provoca la falta de personal que padece históricamente el INSS, hecho que imposibilita que se pueda ejercer una gestión efectiva de la prestación debido al elevadísimo volumen de solicitudes.

En este sentido, resulta inadmisibles el caos y la dilatación de plazos en la gestión de una prestación imprescindible para miles de hogares que no reciben ingreso alguno en el actual contexto de crisis económica y social.

Por todo ello, se desea conocer:

¿Cuántas solicitudes para obtener el IMV ha recibido el INSS? De este total, ¿cuántas de ellas han sido analizadas? ¿Cuántas de ellas han sido concedidas? ¿Cuántas prestaciones han sido efectivamente abonadas a sus receptores?

Del total de solicitudes concedidas, ¿cuántas de ellas han sido reconocidas de oficio?

Dado que el artículo 25 del RDL 20/2020 recoge que el INSS “procederá a la resolución y notificación del procedimiento a la persona solicitante en el plazo de tres meses desde la fecha de entrada” y que “transcurrido dicho plazo sin que se hubiera producido resolución expresa, se entenderá denegada la solicitud por silencio administrativo” **¿Cree el Gobierno que podrá dar respuesta a todas las solicitudes recibidas en dicho período de tiempo? En caso negativo ¿piensa emprender algún tipo de acción para evitar que decaigan un gran número de solicitudes? ¿Cuál es el tiempo medio para resolver una solicitud?**

¿Con qué recursos humanos cuenta la Seguridad Social para gestionar la tramitación del IMV? ¿Se contempla la posibilidad de contratar personal interino, capacitado para aprobar o denegar las solicitudes del IMV? En caso afirmativo ¿Cuántas plazas? ¿Cuándo?

¿Cree el Gobierno que la prestación del IMV está cumpliendo con los objetivos propuestos? En caso negativo ¿qué medidas piensa tomar para cumplirlos?

¿Piensa el Gobierno español traspasar la gestión del Ingreso Mínimo Vital a las Comunidades Autónomas competentes derechos sociales y prestaciones no contributivas que lo requieran?